

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2017-0220

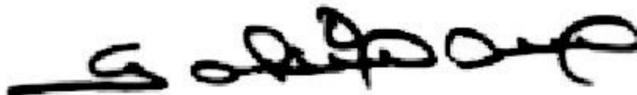
Clase: VERBAL

Vista la actuación surtida y por cuanto se observa que el demandado Oscar Mauricio González interpuso recurso de reposición en contra del auto admisorio, el cual no ha sido resuelto.

En consecuencia el juzgado **dispone:**

Secretaría proceda a correr traslado del recurso de reposición que interpuso el demandado Oscar Mauricio González contra el auto admisorio (folios 153 y 154)

Cúmplase



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ